

CSN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

974 019

CSN/AIN/16/IRA/0789/2008

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

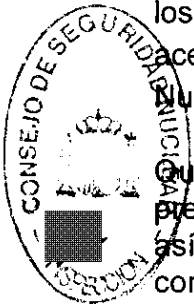
CERTIFICA: Que se ha personado el día veintiocho de mayo de dos mil ocho en el Hospital Universitario Reina Sofía, sito en la [REDACTED] C.P. 14004, Córdoba.

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de las instalaciones de Inmunología, Radioterapia, Medicina Nuclear, Hematología, y Microbiología, destinadas a uso médico, con sede ubicada en el lugar citado, y con resoluciones o últimos expedientes de fechas; 17-07-2007 (IRA/0789), 27-07-1995 (IRA/1155), 08-11-2007 (IRA/1199), 12-12-90 (IRA/1744) y 11-07-00 (IRA/2296),

Que la Inspección fue recibida por Doña. [REDACTED] Jefe del Servicio de Protección Radiológica del Hospital Universitario Reina Sofía y por los responsables correspondientes de cada instalación Inspeccionada, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

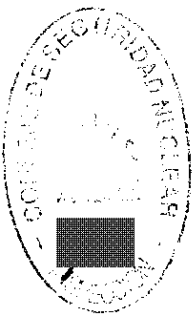
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:



I.- GENERAL DE TODAS LAS SECCIONES

- Exhiben diarios de operación de todas las secciones actualizados y firmados por los correspondientes supervisores, sobre los cuales sella la inspección---
- Existe un registro de todos los residuos evacuados desde todas las instalaciones hasta el almacén autorizado a la Instalación de medicina Nuclear. Exhiben registro de los residuos radiactivos almacenados o evacuados-----
- Exhiben ante la Inspección la documentación siguiente:

- Estado de licencias fecha de Inspección.
- Control de residuos radiactivos Tanque 1 y Tanque 2.
- Diciembre 2007 Hermeticidad del irradiador gammacell 1000 nº de serie 011. por [REDACTED]
- Calendario de revisiones y verificaciones en las Unidades de Radioterapia . Año 2006.
- Años 2007-8 Revisiones y hermeticidad por [REDACTED] del [REDACTED] CT400
- Últimas verificaciones mensuales cobalto [REDACTED] 28-03-2008.
- Partes de averías del 2007-8 del [REDACTED]
- Partes de revisiones y averías de los [REDACTED]
- Hoja de registro de residuos radiactivos sólidos
- 2008 Revisión por [REDACTED] del sistema de tratamiento de residuos líquidos para solucionar llenado de los mismos.

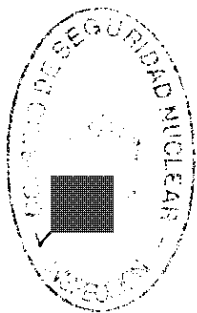


II.-MEDICINA NUCLEAR, ACTA DE INSPECCIÓN: CSN/AIN/16/IRA/0789/2008

- Existen registros de vigilancia de terapia metabólica y controles de contaminación de Medicina Nuclear sobre puntos de un plano efectuados por el SPR cada 15 días. -----
- Mantienen a 41 personas controladas dosimétricamente con 41 dosímetros personales y 6 de muñeca. Que además constan 8 personas que disponen de dosímetro de anillo. Figura una persona sin entregar dosímetro para lectura----
- De las lecturas de dosis superficial o profunda acumuladas anuales a mayo de

2008 se deduce que existe una persona con dosis profunda superior de 6 mSv de dosis acumulada anual y que existen 7 personas entre 1 y 3 mSv-----

- La Inspección visitó las dependencias del Servicio de Medicina Nuclear objeto de la última autorización y donde se efectúan las pruebas diagnósticas PET---
- Disponen de registros escritos de las medidas de contaminación superficial realizadas en la Unidad de Radiofarmacia. -----
- Los registros escritos de la evacuación de residuos sólidos se anotan en los Diarios de Operación, los de los líquidos en otros registros internos. -----
- Los Diarios (uno general y otro de Radiofarmacia) están actualizados y firmados por los supervisores. En ellos no hay anotadas, a fecha de Inspección, incidencias relevantes desde el punto de vista de la protección radiológica o la seguridad nuclear-----
- Existe reflejado un hecho relativo a los depósitos de residuos líquidos que consistió que probablemente por error de operación el deposito que estaba decaído para eliminar fue llenado con residuos recién generados, por lo que se han tenido que suspender tratamientos por no poder recibir mas residuos. Se está tratando de resolver el problema con la casa constructora de los sistemas de evacuación [REDACTED]-----




Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a tres de junio de dos mil ocho.

Fdo. 

INSPECTOR

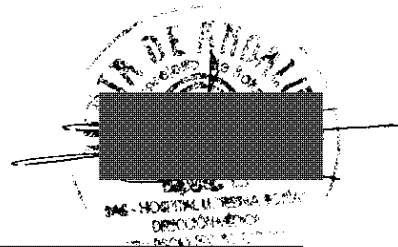
TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del HOSPITAL "REINA SOFÍA", de Córdoba, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con las siguientes observaciones:

En relación al punto 3 del apartado 2 relativo a las lecturas de dosis, donde se refleja que existe una persona con una dosis profunda superior a 6 mSv, indicarle que dicha dosis corresponde a dosis asignada por el C  a por no envió reiterado del dosímetro para su lectura.

Córdoba a 25 de junio de 2008

PD.



Fd. 

FEA Radiofísica Hospitalaria


JEFE SERV. FISICA Y PROT. RADIOLÓG.